



Gobierno
de
Monterrey

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN

ACTA TERCERA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN No. SIS-FAISMUN-17/24-CP

Que atendiendo a lo establecido en los artículos 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios de Nuevo León, se formula el Acta en relación con el Concurso No. **SIS-FAISMUN-17/24-CP**, referente a la obra: **"ESCALINATAS EN DIVERSOS SENDEROS DE LA COLONIA ALTAMIRA, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN."** Trabajos a financiarse con **Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, Ejercicio 2024.**

Siendo las **13:40** horas del día **16 de Mayo del 2024** se reunieron en la **Sala del Museo Metropolitano de Monterrey, ubicado en calle Zaragoza Sur, s/n, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León**, las personas físicas y morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta para conocer el **FALLO** de esta Dependencia.

Se declara que al analizar las proposiciones recibidas no se tuvo en cuenta únicamente el monto total de cada una de ellas sino también las condiciones legales, administrativas y técnicas requeridas para estos trabajos, formulándose el dictamen correspondiente. Por separado y mediante escrito en este acto se les informa a los participantes cuya propuesta fue desechada las causas que lo motivaron.

El Arq. **Jose Joshio Uribe Maldonado, Coordinador de Concursos y Contratos de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación de la Secretaría de Infraestructura Sostenible**, en nombre y representación del **M.I. Guillermo Hernández Ramírez, Secretario de Infraestructura Sostenible del Municipio de Monterrey, N.L.** en presencia de los concursantes e invitados y con el conocimiento de la Contraloría Municipal de Monterrey, hizo saber a los presentes el resultado del concurso y fallo de dicha Secretaría, por lo que se declara como **CONCURSANTE** seleccionado para ejecutar los trabajos a: **GRUPO GARGOM, S. DE R.L. DE C.V.** en consecuencia, se le adjudica el Contrato, por haber considerado que su proposición con un monto de: **\$ 5,199,731.66 (CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 66/100 M.N.) INCLUYENDO I.V.A.,** reúne las condiciones que garantizan el cumplimiento del mismo y la ejecución satisfactoria de los trabajos.

La presente Acta surte para el Concurante mencionado efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el **CONTRATO** respectivo y sus anexos, dentro de los **15 días hábiles** siguientes. Igualmente adquiere el compromiso y obligación de obtener y entregar dentro del plazo de **15 días hábiles** contados a partir de esta fecha la garantía para el cumplimiento del mismo, especificada en el modelo de Contrato entregado con las Bases del Concurso; apercibido de que si no cumple con tales obligaciones perderá en favor del Municipio de la Ciudad de Monterrey, la garantía de seriedad de su proposición y la presente adjudicación quedará sin efecto. Igualmente, se le comunica al contratista seleccionado que la obra en mención deberá iniciarla el **27 de Mayo de 2024** y concluirla a más tardar el día **15 de Diciembre de 2024**, es decir en un plazo no mayor de **203 días naturales**, de conformidad con lo establecido en su proposición.

Por separado y mediante escrito en este acto se le informa a cada uno de los demás concursantes, en caso de asistir, la (s) causa (s) por la (s) cual (es), no fue seleccionada su proposición.

Conforme a lo establecido en las Bases se procedió a devolver las garantías depositadas a los **CONCURSANTES** que asistieron; excepción hecha de la que corresponde a quien resultó favorecido con la adjudicación.



Gobierno
de
Monterrey

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN

ACTA TERCERA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN No. SIS-FAISMUN-17/24-CP

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firmaron el presente documento las personas que intervinieron en este Acto.

POR LA CONVOCANTE

ARQ. JOSE JOSHIO URIBE MALDONADO

Coordinador de Concursos y Contratos de la Dirección de Planeación de Obras
y Contratación de la Secretaría de Infraestructura Sostenible

POR LOS INVITADOS

NOMBRE	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
POR LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L.	NOMBRE: <u>Antonio Flores Tamez</u> FIRMA: <u>[Firma]</u>
POR LA CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN EN EL ESTADO DE N.L.	NOMBRE: <u>no se presento</u> FIRMA: <u>—</u>
POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.	NOMBRE: <u>no se presento</u> FIRMA: <u>—</u>
POR EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES.	NOMBRE: <u>no se presento</u> FIRMA: <u>—</u>
POR EL COLEGIO DE ARQUITECTOS.	NOMBRE: <u>no se presento</u> FIRMA: <u>—</u>
POR EL COMITÉ DE LOS VECINOS.	NOMBRE: <u>no se presento</u> FIRMA: <u>—</u>

EL FIRMANTE SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA CONTRALORIA MUNICIPAL, SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA, SIN EMBAARGO, ESTO NO CERTIFICA POR PARTE DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL PROCESO EN EL QUE SE INTERVIENE, POR LO QUE LA CONTRALORIA, SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO QUE ESTE SE HAYA REALIZADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.



Gobierno
de
Monterrey

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN

ACTA TERCERA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN No. SIS-FAISMUN-17/24-CP

POR LOS BENEFICIARIOS

	NOMBRE	FIRMA
1.-		
2.-		
3.-		

POR LOS PARTICIPANTES

EMPRESA	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
1. SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS 360, S.A. DE C.V.	NOMBRE: <u>no se presento</u> FIRMA: _____
2. GRUPO GARGOM, S. DE R.L. DE C.V.	NOMBRE: <u>Carlos Gargom</u> FIRMA: <u>[Firma]</u>

ACORDE A LA "JORNADA DE CAPACITACIÓN 2024" DEL FAISMUN, PARA LOS MUNICIPIOS, LLEVADA A CABO POR LA "DGR" DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 21 FRACCIÓN IV DE LA LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL. "NO SE REALIZÓ COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL" DEBIDO A QUE EL PROCESO DE LICITACIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS MARCADO, SE ENCUENTRA DENTRO DEL PERIODO DE SUSPENSIÓN DE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL POR EL PROCESO ELECTORAL, COMPRENDIDO DEL 01 DE MARZO 2024 AL 02 DE JUNIO DE 2024.